

## Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio								
1. Nombre del Trámite o Servicio	misos de Inhumación	1					2. Tipo	Trámite
3. Homoclave	TR-330-003		4. Nombre de la Modalidad Inhumación					
5. Dependencia Responsable	Dirección de	Registro Civil		Administrativa onsable	Dirección de Registro Civil			
6. Descripción ciudadana Acción	n de enterrar o depos	rar o depositar en los cementerios cadáveres, restos u órganos y/o partes humanas						
7. Objetivo general Enterra	ar o depositar en los	cementerios	cadáveres, res	itos u órganos	y/o partes hum	anas.		
8. Beneficios que se obtienen	un control sanitario (	del destino de	los cuerpos.					
9. Sector Económico de mayor incidencia	impartición de justi	es legislativas, gubernamentales, de ión de justicia y de organismos acionales y extraterritoriales 10. Subsector Económico de mayor incidencia impartición de justicia					. •	
		II.	Fundame	ntos Juríd	icos			
11.1 Nombre del Fundamento Jui que da origen al trámite	.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite Código Civil para el Estado o			para el Estado d	e Querétaro			
11.1.1 Artículo/Incisos 114 al	122	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen			www.ordenjuridico.gob.mx			
11.2 Nombre del Fundamento Jui que sustenta los requisitos		Ley General de Salud						
11.2.1 Artículo/Incisos 348 y 3	350 bis 1	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos			o Jurídico de	w	ww.ordenju	ıridico.gob.mx
11.3 Nombre del Fundamento Jui del Canal de Atención	rídico Reglamento	de La Ley Ge	neral de Salud		e Control Sanita e Seres Humano		ición de Órg	anos, Tejidos y Cadáveres
11.3.1 Artículo/Incisos 58 al 7	73	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención			o Jurídico del	w	ww.ordenju	ıridico.gob.mx
11.4 Nombre del Fundamento Jui de los plazos de resolución y preve		Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora						
11.4.1 Artículo/Incisos 27, fra	acción I, numeral 3	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención				www.ordenjuridico.gob.mx		ıridico.gob.mx
11.5 Nombre del Fundamento Jui de las Inspecciones a Realiza		n/a						
11.5.1 Artículo/Incisos n/a		11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones n/a					/a	
11.6 Nombre del Fundamento Jui de la información a conserva		n/a						

## III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

	12. Requisitos y Documentos a Adjuntar							
No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite?	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?	
1	Acta de Defunción	Documento expedido por Registro Civil que acredita la defunción de la persona	- C	Original y Copia	No	No		
	Identificación oficial con fotrografía vigente del que tramita	Documento que compruebe la identidad del solicitante	Código Civil	Original y Copia	No	No		
3	Permiso de Traslado	Documento que autorice el traslado del cadaver ocurrido fuera del municipio de Corregidora	Código Civil	Original y Copia	No	Sí	Documento de Registro Civil en donde ocurrio el deceso.	

12.1 Total de Requisitos	3		12.2 Total de Requisitos
		<u>.</u>	•

13. Medio de	Sin Formato
Presentación	3iii Formato

## IV. Presentación del Trámite o Servicio

	14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Cualquier persona		14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	--	-------------------	--	-------------------------	-----------

	15. Pasos que deben seguir los ciudadanos						
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso					
1	Entregar documentos en ventanilla	Los requisitos se deben presentar completos y legibles					
2	Se corrobora la informacion para continuar	Indica que los requisitos se completaron y se procede con el tramite					
3	En caso de ser negativo se solicita completarlos	El usuario se retira hasta que completa información y regresa al paso N. 1					
4	Se procede a capturar el recibo de pago, el permiso y entregar a usuario	El usuario paga y regresa a revisar si estan correctos los datos del permiso					
5	Si no estan correctos se procede a corregir, revisar de nuevo, e imprimir los tantos en las formas valoradas	Reciben el permiso					
6	Se resguardan el apendice y el permiso	El usuario recbe su permiso					

16. ¿Es necesario agendar cita?	No		
17. Plazo de Respuesta	1	horas	
19. Tipo de Resolución	OTRO		

18. Plazo de prevención	0	horas
20. Vigencia de la Resolución	0	horas

	21. Procedimiento al interior de la dependencia						
No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso					
1	Se resguarda la información para que la Oficial revise el apéndice y estampe su firma.	El oficial revisa y firma el permiso					
2	Al término del mes, se recopila el acta para hacer el informe	Al término del mes, se recopila el acta para hacer el informe					
3	El apéndice se archiva en cajas de manera ordenada y consecutiva						

		22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio	
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	l'Oficialia de Registro Civil de El Pueblito	Ex Hacienda el Cerrito, número 100, El Pueblito, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
2	Oficialía de Registro Civil de Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta, s/n, Santa Bárbara, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
3	Oficialía de Registro Civil de Joaquín Herrera	Ex Hacienda Joaquín Herrera s/n, La Cueva, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
4	•	Avenida Prolongación Candiles, Camino Real, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00
5	Oficialía de Registro Civil del Hospital Santiago	Camino a los Olvera 315, Los Olvera, Corregidora, Querétaro.	Lunes a viernes de 8.30 a 21.00

23. Derechos del usuario	
ante la negativa o falta de	Negativa
respuesta	

24. Costo del Trámite	665	pesos		25. Método para Calcular el Monto a Pagar		Ley de ingresos	s municipal	
26. Medios para realizar el pago	Línea de capt	ura		26.1 Vigencia de capt		0	horas	
27. Momento en el que se debe realizar el pago								
			V. Inspe	ecciones y V	isitas Dor	miciliarias		
28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a l Autoridad facultada para l n/a					n/a		
30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a							
	VI. Quejas y Denuncias							
31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	para recibir quejas y  Regulatoria  Autoridad facultada para  Penuncias: Secretaría de Control y  Autoridad facultada para					Correo: atoria@corregidora.gob.mx a de Control y Evaluación. 442 2096000		
	VII. Información y Observaciones Adicionales							
33. Información adicional	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad. Costos:  Inhumación de Cádaver \$665.00  Inhumación en Panteones de restos, de miembros, restos aridos, cenizas, extremidades y productos de la concepción \$320.00							
34. Observaciones adicionales								